

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DIARIO DE LA MAÑANA.

Cádiz y lunes 6 de febrero de 1837.

Hoy es santa Dorotea, virgen y mártir.

El jubileo está en la iglesia de Candelaria.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 44 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 5 y 16 minutos de la tard.
La Luna sale..... á las 7 y 46 minutos de la mañ.
La Luna se oculta á las 6 y 43 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 3 días.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 3 y 23 minutos de la mad.
Primera baja á las 9 y 32 minutos de la mañ.
Segunda alta á las 3 y 42 minutos de la tard.
Segunda baja á las 9 y 51 minutos de la noch.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

DE OFICIO.

No habiéndose conformado el señor auditor de guerra con la sentencia pronunciada por el consejo ordinario celebrado en esta plaza para fallar la causa seguida contra el dean de Córdoba y consortes, el escelentísimo señor capitán general de Andalucía, conformándose con el parecer de dicho auditor, ha remitido el proceso al tribunal especial de guerra y marina, con arreglo á lo prevenido en el artículo 1.º del decreto de las Cortes de 17 de abril de 1821, mandado observar por real orden de 30 de agosto último.

Cádiz 4 de febrero de 1836.—Ramirez.

LA PASION DEL PUEBLO ESPAÑOL.

Vinieron los fenicios y nos engañaron y nos oprimieron, y vinieron los cartagineses y nos oprimieron y nos engañaron.

Y despues de los cartaginenses vinieron los romanos, y su gravedad era grande y su codicia era mayor.

Y á los romanos sucedieron los bárbaros del norte, silingos, suevos, vándalos y godos, y ellos me enseñaron el duelo y los juicios de Dios.

Y tras los godos me subyugaron los hijos del profeta, que el vulgo ha llamado bárbaros, y que fueron mas sabios que los sabios de Roma, que los sabios de Atenas.

Y al fin, pasados siglos lancé á los descendientes de Agar y á los descendientes de Sara, y lancé á la vez la riqueza, la industria y el saber.

Y al evangelio de Jesus fué substituido el evangelio de Torquemada: mi gloria militar fué prodigiosa; pero las ciencias, las artes, aunque protegidas por mí mas que por los otros pueblos de la Europa, no se elevaron á la altura de mi nombre militar.

Y decaí despues en todo: en la parte

literaria, en la parte militar. Avancé mas tarde algun tanto; y euandó estaba oscilando entre los embates de la tribu de Levi y los esfuerzos de un gobierno que queria asociarme en cierto modo al movimiento social europeo, hé ahí que se presenta en mis fronteras con aire imperioso el primer capitán del orbe. Y él me ofendió porque no me conocia, y yo le resistí porque no le conocí, y uno y otro hemos sufrido las consecuencias de nuestro error.

Y el monarca por quien hice esfuerzos inauditos recompensó mi mal empleado heroismo con la mas negra ingratitud: me aherrrojó, me maltrató, me insultó, hasta que al fin se apuró mi paciencia.

Y me levanté y me emancipé; pero el príncipe, que habia sido ingrato y pérfido una vez, fué ingrato y pérfido por segunda vez. Conspiró contra mí: llamó contra mí legiones liberticidas, que vinieron precedidas de la corrupcion.

Y de nuevo fui aherrrojado, y mi servidumbre habria durado algunos lustros mas si el genio de la piedad no hubiera lanzado sobre mí una mirada piadosa.

El genio de la muerte sirvió la causa de la libertad; el obstáculo que existia desapareció, y esperanzas de una nueva era, ménos lastimosa que la precedente, empezaron á surgir.

Pero caí en poder de oradores y poetas: ellos me decian *eres libre*, y yo me encontraba atado.

Y vino tras esos un hombre que no era ni poeta ni orador; pero prometia mas que prometieron nunca Ciceron ni Homero.

El me decia: *ten confianza en mí: pasará medio año y ya no tendrás insectos que te incomoden: yo he hecho ya dos milagros; tú lo sabes: voy á hacer el tercero, que es el mas importante y el mas fácil. Yo tuve confianza en él, y aguardé el milagro mas importante y mas fácil, el milagro de los panes y los peces;*

y yo no vi ni panes ni peces, y lo que yo solo ví fueron insectos mas y mas.

Y á un hombre siguió otro hombre, que era ménos malo, porque era peor. El no engañaba: él oprimia y decia que oprimia: él pensaba acrecentar la opresion, y decia que oprimia mas.

Ya he vuelto á mis antiguos derechos; pero el gobernante de notabilidad mas antigua, entre los que me rigen, es uno de los que me aconsejaron que debia entregarme á la bondad discrecional del monarca deseado.

Y yo me encuentro lacerado de piés á cabeza, desfallecido....

¡Oh vosotros todos, los que pasais por el camino! ¡atended y ved si hay algun dolor igual á mi dolor!—NICODEMUS.

CORTES.

Sesion del 27 de enero.

Se abre á las doce y media.

El señor secretario Salvá lee el acta de la sesion anterior, que queda aprobada.

Se da cuenta de varios expedientes particulares.

El señor ministro de la guerra remite á las Cortes un proyecto de decreto sobre requisicion de caballos para el ejército. Pasa á la comision de guerra.

El señor ministro de la gobernacion remite la contestacion dada por don Ramon Garcia Flores, diputado por Pontevedra, que manifiesta se presentará á la mayor brevedad á desempeñar su encargo.

Pasa á la comision de negocios eclesiásticos, despues de leida por segunda vez y de ser apoyada por su autor, la proposicion del señor Martinez de Velasco, para que no sean preferidos los secularizados para los curatos.

Se lee una proposicion firmada por los señores Viadera, Torrens, Alcoriza y demas diputados de Cataluña, pidiendo que en vista que la ordenanza que rige para las escuadras de Cataluña adolece de la época en que fué hecha, se presente esta por el señor ministro de la guerra, y se

examine por la comision del ramo, haciendo en ella las alteraciones que se juzguen oportunas.

El señor *Viadera* apoya esta proposicion. Se declara comprendida en el artículo 109 del reglamento, quedando en seguida aprobada.

Se pasa á la órden del dia.

Es aprobado el dictámen de la comision de poderes sobre que se declare nula la eleccion de don Antonio Escalante, diputado por Málaga.

Son aprobados igualmente otros dos dictámenes de la comision de legislacion, que propone se remitan al gobierno varias esposiciones dirigidas á las Cortes sobre pago de pensiones á los esclaustros.

Se aprueba el dictámen de la comision de legislacion, respecto á la solicitud de Hoyos, del comercio de Santander, sobre un concurso de acreedores, el cual pide que se dé toda su fuerza á los artículos 4 y 73 de la ley de 27 de abril de 1812, para que el tribunal supremo de justicia entienda en las reclamaciones en segunda instancia é injusticia notoria, pues ante la audiencia de Burgos no cree haber obtenido la justicia que le correspondia, versando sobre un negocio en que median grandes intereses. La comision dice que no puede darse á la ley fuerza retroactiva, y así que lo mandado en el decreto de 20 de agosto del año anterior debe entenderse no solo respecto á los recursos que se interpongan, sino tambien con los que se han interpuesto.

Queda sobre la mesa el dictámen de la comision de gracia y justicia respecto á la peticion del gobierno, para que se le faculte elegir entre los magistrados que ocupan otros destinos los que han de formar la audiencia de Madrid, siendo el dictámen que puede concederse; pero sin que reemplaze las vacantes.

La comision de legislacion da su dictámen respecto á la proposicion del señor Olózaga y otros, para que los diputados puedan hacer constar sus votos en el acta de una votacion no nominal á que estuvieron presentes, la comision es de dictámen que puede oprobarse.

El señor *Salvá* se opone á la admision de este dictámen, porque ella está en contradiccion con lo que previene el reglamento, que es muy esplicito en este asunto.

El señor *Olózaga* defiende este dictámen juntamente con la proposicion sobre que recae, alegando la práctica adoptada en las Cortes anteriores y en los países extranjeros en donde hay gobierno representativo, y demostrando que ella es muy útil y beneficiosa para el establecimiento de las leyes, porque una ley, un decreto que obtuvo la mayoría al tiempo de votarse; pero luego que quedó en minoría por los votos emitidos en contra no puede tener ni tendrá nunca la fuerza necesaria, la fuerza moral que necesitan para que sean obedecidas y ejecutadas con gusto.

El señor *Lujan* encuentra que esta cuestion es muy sencilla, pues se reduce á un derecho que tiene todo diputado para manifestar su voto y su opinion. Impugna las razones del señor Olózaga esplayando algunas las ideas del señor Salvá, y concluyendo con que debe desaprobarse.

El señor *Gomez Becerra* como individuo de la comision contesta al señor Lujan, observando que su señoría ha sentado una

doctrina que no es de su aprobacion, ni lo será sin duda de la mayor parte de los señores diputados, á saber: que un diputado tiene obligacion de emitir su voto para que sus comitentes sepan el modo como lo ha hecho. Que si así fuese, entonces la cuestion variaba infinito, y hacia necesaria tal práctica; pero no siendo así, perteneciendo el voto del diputado á sí mismo y de ningun modo á otros, ¿á qué ese abuso de emitirse votos contrarios?

Se declara suficientemente discutido este asunto, despues de lo cual queda aprobado dicho dictámen.

La comision de poderes da su dictámen sobre la renuncia del señor Cortina, diputado por Toledo, opinando que debe ser admitida. Así se aprueba.

La comision de guerra da su dictámen sobre la solicitud de cuatro legos esclaustros sobre que se declare que en razon á su estado y en razon de no poder contraer matrimonio, y en virtud del acuerdo de las Cortes, quedan libres de entrar en sorteo para el reemplazo del ejército á la edad de los 25 años. La comision opina que así debe aprobarse; adoptando en su consecuencia el artículo siguiente:—

“Los religiosos y legos esclaustros y los ordenados *in sacris* quedan exceptuados del sorteo para el reemplazo del ejército luego que cumplan 25 años de edad, con arreglo al decreto de 10 de noviembre de 1836.”

El señor *Caballero* pregunta á la comision si los jóvenes que cumplen 25 años quedan exceptuados del sorteo, cáense ó no; que si no están exceptuados no ve la igualdad que la comision establece en su dictámen.

El señor *Infante* contesta que los legos no pueden casarse, y que por lo tanto es necesario adoptar una resolucion, pues no es justo que estos pobres legos estén siempre sujetos á quinta.

El señor *Pareja* hace observaciones al dictámen, que son contestadas por el señor Lujan.

El señor *Caballero* observa que si la comision hubiese de exceptuar á todos los que no pueden casarse, acaso tendria que exceptuar á muchos, porque hay personas impotentes que no pueden verificarlo.

El señor *Madoz* dice que no deben tenerse estas consideraciones, pues habiéndose roto los lazos que los tenian fuera de la sociedad, y vuelto á ella, debe ayudar á sus cargas, y habiendo desaparecido el voto de obediencia por no tener á quien tenérsela sino á las leyes, deben quedar sujetos á los demas gravámenes que el resto de los ciudadanos.

El señor *Infantes* dice que la comision ha atendido al voto de castidad, no al de obediencia.

El señor *Fernandez Baeza* manifiesta, que aunque todas las circunstancias de un lego son convenientes á un soldado, se opone, porque juzga que la edad de 25 años es ya demasiada para principiar el ejercicio de soldado.

Dado el punto por discutido, queda desaprobado.

El señor *presidente* anuncia que prosigue la discusion pendiente.

El señor *Olózaga* dice que toma la palabra por haberse citado por ejemplo á la provincia de Logroño como interesado en esta medida por los daños que se han producido

en ella á la hacienda pública con la incuria en que se ha hallado no solo en las poblaciones, sino en la misma capital. Enumera las faltas de tabaco y papel sellado no solo por dias por sino por meses, y así que creia que debia establecerse en ella un centro de administracion, pues muchas veces se interceptaba de aquel á que pertenecia por los caminos y otras causas.

El señor ministro de hacienda toma la palabra y pide la lectura de la esposicion que la diputacion provincial de Logroño dirigió á S. M. en 29 del mes anterior, á fin de que se sirviera mandarse arreglase la administracion económica de los pueblos á la civil y política, y despues hacer ver que no es extraño que se haya experimentado en aquella provincia en el año anterior escasez de efectos estancados, por cuanto pertenece á cuatro intendencias diferentes. Manifiesta despues lo peligroso que es improvisar sistemas en hacienda.

El señor *Armendariz* manifiesta que deben establecerse estas intendencias, pues no debe privarse al pueblo de los beneficios que deben reportar con ellas hasta que se decida la division territorial.

Los señores Olózaga y secretario de hacienda rectifican hechos.

Se suspende esta discusion y se levanta la sesion á las cuatro y media.

—Capitanía general de Valencia y Murcia.—Plana-mayor.—Extracto de los partes recibidos:—El infame y bárbaro Cabrera, huyendo de los valientes que le persiguen, y siguiendo su sistema de sangre y rapiña, que le hace indigno del nombre de gefe de partido alguno, despues de desprenderse de los robos verificados en las inmediaciones de esta capital y pueblos por donde transitó en su ida y vuelta, se dirigió rápidamente desde Jérica por Gaibiel á Onda el dia 19 del corriente, marchando en su seguimiento la segunda brigada de la segunda division de este ejército. Huyendo de esta separó en Onda de su inmediato mando los enfermos é inútiles y los dirigió á la montaña por Alcora, y con 2.000 infantes y como 200 caballos atravesó por las inmediaciones de Villarreal y Almazora, y á la una del dia 20 cruzó por la huerta de Castellon, robando y asesinando á los labradores que encontró, dirigiéndose á Benicasi. La guarnicion y nacionales de esta villa, mandados por el comandante general, los escaramuzearon con alguna pérdida, siendo de observar que la tropa y milicia ciudadana manifestaron el mejor orden y la mayor decision en escaramuzearlos.

El brigadier Borso di Carminati, que con su bizarra brigada acudia á cubrir el Mijares, segun el extraordinario que le dirigió con fecha 15, en razon del movimiento de la primera brigada para cubrir esta capital, se encontró ayer mañana á las once de ella en Torreblanca con las fuerzas y robos que llevaba Cabrera, y despues de tres horas de fuego batió completamente los enemigos, los persiguió en todas direcciones, y les quitó todo el convoy, ganados y cuantos efectos llevaban, segun el aviso que por extraor-

dinario ha recibido el señor capitán general del comandante general de Castellón. Solo por sorpresa puede lograrse batir enemigos, cuya táctica se reduce á robar y huir.

Segun comunicacion del brigadier don José Grases, fecha del 19 en Chelva, habia entrado en aquella villa por la tarde con la segunda brigada de la segunda division de su mando arrojando los enemigos del pueblo y posiciones que tomaron sucesivamente, mandada por los cabecillas Perciva, Royo de Noguereles, Pernado y otros, socorriendo la guarnicion de aquel fuerte, que se ha sostenido cinco dias contra los enemigos, mandada por don Venancio Iturreria, y cuando observó la proximidad del socorro salió valerosamente á atacar la faccion, siendo solo sensible que la disciplina militar no se conservase. El brigadier Grases hace una brillante recomendacion del coronel comandante del primer batallon de la Reina don José Crébuet, del capitán de Leon comandante de la columna de cazadores don Bernardo Alvarez, del subteniente de la Reina don Antonio Miranda, y del de igual clase don Luis Martí: los dos primeros los arrojaron á la bayoneta de las posiciones, y los otros dos fueron los que con las guerrillas penetraron los primeros en el pueblo: tambien recomienda al sargento de caballeria primero de linea José Plasencia, y al soldado del mismo José Delgado. El fuerte se hallaba ya minado, y el hornillo estaba ya construido. La pérdida del enemigo ha sido de bastante consideracion; por nuestra parte ha habido un cazador muerto y dos heridos de gravedad.

El brigadier comandante general de la provincia de Cuenca, resuelto á socorrer el fuerte de Chelva, llegó el 20 á Aliaguilla, y sabedor de que ya estaba libre, se dirigió en persecucion de los fugitivos.

La primera brigada que vino desde Castellón en auxilio de la segunda, y á marchas forzadas volvió desde Alcablas, siguiendo á Cabrera, entró ayer á las dos de la tarde en aquella capital.—Valencia 22 de enero de 1837.—El coronel jefe de estado-mayor:—Castaño.

—Se ha llegado á traslucir que habiendo los ministros procurado prevenir el mal efecto que pudo producir sobre el ánimo del conde de Luchana su resolucion anterior al triunfo del levantamiento del sitio de Bilbao, reducida á dar el mando en jefe de los ejércitos de operaciones al conde de Sarsfield, le aseguraron de que no era tal su objeto, sino que parcialmente mandase las fuerzas que debian cooperar por la parte de Tolosa; y que el general Espartero, en vez de suspender su juicio sobre tan extraña resolucion; siempre modesto ha contestado que lejos de resentirse hubiera tenido á mucho honor haberse hallado á las órdenes de un general tan hábil y experimentado como el señor conde de Sarsfield, fundando por su parte

toda su gloria en ser útil á la nacion y á SS. MM. en cualquier clase, aun en la de soldado. Esta contestacion es tanto mas digna del héroe de Luchana, cuanto que pertenece á un general lleno de laureles, y que tantas pruebas tiene dadas de patriotismo y decision en medio de sus muchas privaciones y enfermedades.

—El general Evans ha hecho construir en Bayona 250 escalas de cuerda para dar el asalto en Fuenterrabía, Irun ó Hernani en caso de ser necesario.

—Se dice que el general Rodil ha suplicado á S. M. que se suspenda la marcha del señor Camba á su capitanía general de Filipinas, hasta que se termine la causa mandada formar al primero, en la que se supone tendrá que declarar el segundo.

—La Milicia-Nacional de Bilbao apenas ha soltado las armas de la mano, ha sido su primera diligencia dirigir al congreso nacional una felicitacion por haber conferido el título y autoridad de gobernadora del reino durante la menor edad de nuestra Reina á su augusta madre.

—Ayer hemos visto á S. M. la Reina Gobernadora recorrer varias calles y barrios de esta capital, en una carretela abierta, acompañada únicamente de su camarera mayor, y sin guardia alguna ni otra servidumbre. Observábase en el semblante de cuantos la miraban el afecto y la complacencia que inspira siempre tan amable princesa.... Damos traslado de este hecho público y reciente al señor Luis Felipe, y á los extranjeros y españoles espúrios que se empeñan en pintarnos en la mas horrorosa anarquía, propalando que está amenazada la preciosa vida de la Reina, para que comparen la seguridad que esta señora disfruta en medio de su pueblo, sola y sin guardias, con el riesgo que corre el rey de julio en medio de miles bayonetas, caballos y esbirros.... No nos cansaremos de representar esta idea, repitiéndola en cuantas ocasiones hallemos oportunidad como otros tantos mentís á los detractores de nuestra patria.

¿COMO ESTAMOS?

No parece sino que dos espíritus sobrenaturales se están disputando el imperio de la España. Acontecimientos desastrosos, que de vez en cuando comprometen su existencia moral, son los efectos del ángel malo; crisis favorables que arrancan la nacion del borde del abismo y la colocan en una posicion ventajosa, son los resultados de la oficiosidad del ángel bueno. Y á pesar de que las catástrofes que experimenta nuestra patria son tan terribles como frecuentes, no es muy tardía su desaparicion, ni suelen tener aquel resultado fatal que, á juzgar por las primeras apariencias, debíamos prometernos. Esta circunstancia, que queda comprobada con solo repasar nuestros ojos por los acontecimientos pertenecientes á la época actual, pudiera favorecer la idea poética de la influencia sobrenatural en la marcha de nuestros asuntos políticos, ejercida por los dos ángeles de diversa condicion. Y atendido el modo extraordinario con que la España

termina sus saludables crisis; atendida aun mas la frecuencia de sus terminaciones afortunadas, pudiéramos creer que el ángel bueno es mucho mas poderoso que el malo; pues los resultados favorables á la causa de la libertad nos patentizan que sale aquel vencedor en las luchas mas reñidas.

No hace muchos meses que agoviaban á la vez á nuestra pobre nacion desgracias de tanto peso que, á juzgar por el orden natural de los sucesos, casi debíamos creer que al fin sucumbiría: veíamos el ejército de don Carlos, ya que no de las plazas, dueño absoluto de todo el territorio rebelado: la seguridad que en sus posesiones reinara nos hacia columbrar en sus soldados una fuerza superior á la que se nos queria suponer; y la ninguna oposicion, que por parte del ejército de operaciones del norte se hacia á los obstinados sitiadores de Bilbao, nos colocaba en la dolorosa alternativa de pensar, ó que Espartero no contaba con suficientes fuerzas para repeler á la canalla de las cercanías de Bilbao, ó que tal vez secretas instrucciones, espeditas para el éxito exacto de ciertos planes, le habian sumergido en la indolencia y la inaccion.

Mas de dos meses que la suerte de Bilbao, identificada ya con la causa nacional, tenia en constante agitacion á la nacion entera: mil noticias, habidas por diferentes conductos, nos presentaban dicha villa tan pronto próxima á rendirse, tan pronto animada de aquellos sentimientos desesperados que han dado celebridad histórica á los hijos de Sagunto y de Numancia. Mas ninguna de estas noticias llegaba revestida de carácter oficial, y por lo mismo su menguada influencia no hacia tal vez sino lisongear ó exasperar algun tanto los deseos de los buenos.

Mientras estábamos agitados por este objeto, el lobo devastador de las Andalucías recorria á su placer las comarcas de esta bella porcion de España. Como la lava del volcan abrasaba el trayecto que recorria, y como un saludador descubria la existencia de tesoros que acumulaba en su botín con esclusivo afán de riquezas. Nuestras tropas, sobrado numerosas y aguerridas para derrotar completamente la faccion, no hacian mas que seguirle la pista á veinte leguas de distancia, dándole todo el tiempo que necesitar podia para cometer los crímenes que señalaron su funesto itinerario.

La sospechosa conducta de los generales que marchaban tortugalmente en busca de la faccion; la ninguna providencia del gobierno para activar la persecucion de la canalla; su sordera con respecto al clamor público relativo á la necesidad de remover á Rodil de sus destinos y castigar á los culpables de apatía, ó connivencia; todo nos indicaba en fin el desenlace mas atroz de esta tragedia, y acaso en este desenlace se columbraba cuando no á Carlos sentado en el trono de Isabel II, una vergonzosa transacion que tuviese muchos puntos de contacto

con el gobierno que aquel proyecta establecer en sus sueños locos.

A la poca seguridad que ofrecían en tan apuradas circunstancias nuestras instituciones, producto del pronunciamiento general de las provincias, se añadían los diferentes programas que se hacían de la conducta que adoptaría nuestro congreso en la reforma del código que nos rige. Todos estábamos en expectación; las naciones vecinas nos contemplaban; nadie se atrevía á hacer grandes empresas, porque no sabía atinar cuál sería la marcha de las Cortes; los fondos públicos bajaron de un modo espantoso, y apenas era dable practicar la mas leve operación mercantil sobre intereses españoles. Exclusivo era el dominio del ángel malo en tan apurados lances. Mas los esfuerzos del espíritu favorable no habían de ser infructuosos. Llegó la hora de la lucha, de la crisis, y España se ha salvado á lo ménos por ahora.

Efectivamente, descendiendo de estas imágenes fantásticas á los hechos positivos, el osado Gomez queda dos y tres veces batido por un bizarro gefe que hubiera dado un día de banquete á la nación á no ser víctima en fin de las pasiones humanas. Gomez hubiera hallado su sepultura inevitable, porque Narvaez le habia abierto la puerta en las inmediaciones de Antequera: gracias á la defección; á la escandalosa conducta de Alaix, Gomez pudo regresar á Navarra; mas acaso este regreso dará una idea á su imbécil rey de lo que se puede prometer de las provincias que no domina.

Ausente del teatro de la devastación el infame Gomez, la vista no descubre en ninguna parte banda carlista que tenga visos de división organizada, y por lo mismo la causa nacional está nada comprometida por la existencia de las hordas que solo son ya potentes para molestar los pueblos é interceptar las correspondencias.

En este estado de cosas, solo nos queda el sitio de Bilbao: el éxito de este sitio tan sobremanera trascendental se ha decidido en favor de nuestra causa, y todo anuncia que nos amanecerá dentro de poco una aurora primaveral. Los papeles mas carlistas que ven la luz allende el Pirineo, estaban todos contestes en que si esta vez los carlistas eran rechazados de Bilbao, la victoria de las armas constitucionales sería completa, por cuanto la entrada en Bilbao de los carlistas podia ser el único medio de reanimar sus ánimos abatidos, reparar sus perjuicios y privaciones y llenar las esperanzas que sus gefes les habian hecho concebir. Bilbao ha sido salvado; Espartero se ha llenado de gloria, y su triunfo ha sido altamente trascendental, moral y físicamente hablando. Lo ha sido moralmente por la influencia que se habia dado á la villa de Bilbao sobre el giro de la guerra actual: físicamente porque han caído en nuestro poder las piezas de ar-

tillería y otros haberes de los carlistas, completamente derrotados y lanzados á merced del azar entre las nieves de sus riscos guaridas.

Si de los negocios bélicos nos trasladamos á los políticos, acaso se nos presentará bajo una perspectiva igualmente alhagüeña. El congreso marcha tranquilo en sus graves y mesuradas discusiones, y la mayoría inmensa que en las votaciones se deja advertir con singular sorpresa, da á la decision de las cuestiones parlamentarias un carácter de augusta solemnidad. La confianza renace en todas partes, los grandes negocios sociales se sienten animados, los fondos españoles experimentan lisonjera subida, y acaso no está distante la era feliz de la tranquilidad y paz que reclaman todos los intereses sociales. ¡Plegue á Dios que el ángel malo yaza impotente á los pies del ángel bueno, como yace á las plantas de Miguel el querubín del infierno!

(El Vapor.)

Cádiz 6 de febrero.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Javier Urrutia, mayor del segundo batallón de Milicia Nacional.—Parada: el batallón de artillería de dicha Milicia Nacional.—Rondas, contra-rondas, capitan de hospital y provisiones: el segundo de idem.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques entrados ayer.

De Sevilla en 10 horas vapor ingles *Península*, capitan Wilson, á los señores don Pedro de Zulueta y compañía.

De Sanlúcar vapor español *Béts*.

De arribada la goleta inglesa de recreo *Menay*.

Salieron.

Para la Habana y Puerto-Rico goleta española la *Pepa*, su capitan y maestre don Pedro Berenguer, y consignatario don Miguel Antonio García.

✓ Ayer se celebraron en la santa iglesia catedral las exequias consagradas A LAS ILUSTRES VICTIMAS DE LA INVICTA BILBAO.—Nuestra pluma es débil para describir la solemnidad con que se practicó este acto religioso, al que concurrieron todas nuestras autoridades y todo el pueblo para elevar sus oraciones al Altísimo por el eterno descanso de los héroes que supieron sacrificarse en las aras de la patria, combatiendo contra las hordas de la rebelión y la tiranía.—Pronunció la oración fúnebre el cura Sichert, y en ella manifestó sus envidiables talentos y su probado patriotismo: en tan pocas palabras está hecho el elogio del excelente orador que supo conmover á todo su auditorio, que le escuchaba enagenado.—Nuestra bizarra Milicia Nacional de intra y estramuros contribuyó infinito á la solemnidad del acto, formando desde las primeras horas de la mañana en el campo de la catedral, y haciendo tres excelentes descargas durante la misa; desfilando después por delante de la puerta de la igle-

sio para dirigirse á sus cuarteles respectivos.—El día y su solemnidad concluyó; pero la memoria de los bravos bilbaínos que se inmolaron en las aras de la libertad, y con su heroísmo aseguraron para siempre el triunfo de la Constitución y del trono de Isabel contra las huestes vandálicas del príncipe traidor, vivirá eterna en nuestros pechos, y la nación agradecida la transmitirá á la posteridad, grabándola en mármoles y bronce.—RR.

✓ El señor don Pedro Greve ha dirigido ayer al primer batallón de la Milicia Nacional de esta plaza, del que es comandante accidental, la enérgica y patriótica alocución siguiente:—

Milicia Nacional de Cádiz.—Primer batallón de infantería.—Orden del 5 de febrero de 1837.—Compañeros:—La heroica sangre de nuestros hermanos de Bilbao, su decision, su incontrastable denuedo, han merecido bien de la patria: ella consagra este día á la memoria de tantos valientes hijos, y en él las lágrimas de los buenos regarán abundantemente la ilustre tumba, sobre la que crecen á un tiempo el fúnebre ciprés de muerte y la gloriosa palma de victoria. Iguales virtudes, iguales triunfos espera la patria de vosotros, si por acaso la vil espada del esclavo osara brillar ante vuestros libres muros. No es el ejemplo, es sólo la ocasión lo que necesitáis para ceñir, cual ellos, vuestra frente de inmarcesible corona. Sépalo el mundo entero; y cuando entre las piadosas preces retumbe el pavoroso estruendo de vuestras armas sobre las aguas del ancho océano, lleven sus olas á las remotas playas, al par que este tributo de dolor, vuestro grito unánime de triunfar ó morir lidiando por la patria, por la libertad, por la Constitución y por el trono de Isabel Segunda.—Vuestro compañero y comandante accidental:—Pedro Greve.

NOTICIAS PARTICULARES.

En la calle del Puerto, número 79, fábrica de CHAROLES, á mas se ha establecido la de corchetes para trages de señoras, á 20 y 22 reales libra, á 7 y 5 idem gruesa, á 6 y 4 cuartos docena.

AVISO.—Un cazador del primer batallón de la Milicia Nacional de esta plaza dejó días pasados su cartuchera y cinturón en la guardia de San-Carlos, cuando le relevaron de ella; y no pareciendo ahora estas piezas, suplica á quien las haya encontrado se sirva avisar en la imprenta del *Noticioso*.

En calle del Jardinillo, número 121, se dará esta noche á la diez un baile nacional; el boletín de entrada cinco reales vellón.

Esta noche se dá en el café nacional el cuarto baile de máscaras, desde las siete á la una; la entrada cinco reales vellón.

En el salón de la huerta de Capuchinos se dará esta noche baile público de MASCARAS, el que principiará á las siete.—Entrada seis reales.

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche á las siete se ejecutará la ópera en tres actos, música del maestro Rosini, —*El sitio de Corinto*.

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DIARIO DE LA NOCHE.

Cádiz y lunes 6 de febrero de 1837.

UNA FRATERNA.

Los empresarios del *Diario Mercantil* en su número de 4 del corriente, desmintiendo las fatales noticias que en esta población habían circulado sobre Málaga, escribieron lo que sigue:—"Un genio maléfico se complace en esparcir estas nuevas aciagas, á las que suele dar cuerpo la necia credulidad de los imbeciles, ó la refinada malicia de los enemigos de la libertad; y cundiendo entre las gentes sencillas, siembran la alarma y el sobresalto. Nosotros quisiéramos que antes de dar crédito á estas noticias, se examinara escrupulosamente el origen de donde derivan, y se meditase hasta las expresiones de que se valen los que las dan: este sería el medio oportuno de evitar los grandes males que muchas veces ocasiona el sordo rumor de una calamidad, que solo ha existido en la mente de algun perverso."—A estas palabras cada cual puede dar la interpretación que guste: nosotros, conociendo las buenas intenciones de los *mercantiles*, de las que tienen dadas muchas y solemnes pruebas, vamos á descubrir quién dió á nuestras autoridades las noticias que sobre Málaga hemos publicado en las columnas del *Noticioso*.—Para hacerlo de una manera que á los *mercantiles* no quede lugar á la duda, al pié de la letra copiaremos dos oficios del comandante general del campo, que el primero dice así:—

"Eseñentísimo señor.—Acabo de saber en este momento de una manera bastante indefinida, por parte venido de Gibraltar, que en Málaga se han pronunciado por una república; y como esta novedad puede ser muy trascendental al orden público, se la comunico á V. E. para que, de acuerdo con el señor gefe político, se tomen en esa las precauciones que exige el caso. Cualesquiera datos que adquiriera se los comunicaré á V. E. ó al señor gefe político, pues enviaré un oficial á Gibraltar, que esté allí al abrir las puertas. Dios guarde á V. E. muchos años. Algeciras 30 de enero de 1837.—Ramon Salvador.—Eseñentísimo señor comandante general de la provincia y señor gefe superior político.—A las siete y media de la noche de hoy 30 de enero.—Salvador.—Es copia:—Remirez."

Seguramente el genio maléfico que se complace en esparcir estas nuevas aciagas, no será el señor comandante general del campo, de cuyo patriotismo y celo por el servicio nacional no puede dudarse sin hacerle la mas grave de las injusticias; de suerte, que es necesario buscar en otra parte el genio maléfico que denuncian los *mercantiles*.—Al dia siguiente de haber recibido nuestras autoridades la comunicacion que se acababa de leer, llegó otra á sus manos, concebida en estos términos:—

"El teniente coronel don Santiago Perez, que

comisioné en Gibraltar, me dice con esta fecha lo que copio:—

"Acabo de ver al señor cónsul de S. M. C. en esta plaza, quien me ha dicho que hasta la fecha no se tiene de Málaga mas noticia que la que dió un lord que vino de aquella ciudad, quien dijo que el pueblo estaba en revolucion, y pedia la cabeza del gobernador. Diferentes casas de esta plaza, que tienen relaciones con Málaga, aguardan hoy noticias, por las que esperará hasta la tarde. En efecto, salieron el bergantín y vapor ingles para allá."—Lo comunico á V. S. para su conocimiento, cual ofrecí en pliego de anoche, advirtiéndole que esta mañana al amanecer he hecho salir sobre Málaga dos buques guarda-costas, el *Anibal* y el *Pluton*, con dos escampavías; yendo ademas el teniente coronel don Miguel Apolinario Fernandez, para que se obre allí segun convenga al servicio de la nacion y de S. M.—Tengo la satisfaccion de participar á V. S. que en esta ciudad se muestran todos decididos á sostener el trono constitucional, cuyas noticias espero se servirá V. S. poner en conocimiento del eseñentísimo señor comandante general de la provincia.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Algeciras 31 de enero de 1837, á las once de la mañana.—Ramon Salvador.—Señor gefe político superior de la provincia."

Tampoco don Santiago Perez será el genio maléfico de los *mercantiles*, porque un oficial que sirve en las filas de la Reina, y acaba de ser repuesto en el destino de que se habia separado por renuncia voluntaria, no puede cometer un delito tan punible, ni podrá poner en riesgo la tranquilidad pública en éste ú otros puntos de la nacion; y ménos es de temer la perpetracion de tan grave crimen en el cónsul de S. M. C., quien por su empleo, su opinion y todos sus antecedentes debe rechazar y rechazará con desden tan malignas imputaciones.—Queda solo en la palestra el lord que dió la noticia en Gibraltar, y la dió de tal suerte que el gobierno de la plaza hizo salir sobre Málaga un bergantín y un vapor ingleses, cuyos comandantes cuando ménos llevarian la comision de averiguar lo que pudiera haber de cierto en las nuevas que circulaban.

Allá se las entiendan con el lord los señores *mercantiles*: á nosotros lo que nos interesa manifestar es que en cuanto publicamos y dijimos últimamente, con respecto á los sucesos de Málaga, descansábamos en los oficios que por el comandante general del campo se remitieron á nuestras autoridades, las que, obrando con justicia y acierto, no tomaron medidas ostensibles para afianzar la tranquilidad pública, que no podia alterarse en el pueblo gaditano, tan amante del orden y de la Constitucion que felizmente nos rige.

Nosotros no hicimos mas que espresar los sentimientos liberales de este mismo pueblo, pronunciándonos con fuerza é indignacion contra los inicuos que en

cualquier punto de la monarquía osasen levantar un grito detestable: los *mercantiles* no lo hicieron, porque su sistema es callar en todas las crisis políticas, para no comprometerse; despues, cuando los sucesos se han desarrollado, y ni por la imaginacion hay un riesgo para los escritores públicos, entónces es cuando ellos salen á la palestra, á disputar el triunfo de una batalla de que fueron frios espectadores..... ¿Siempre no ha sido esta su conducta?... ¿No son ellos los periodistas de todos los gobiernos y de todos los sistemas? ¿No han medrado cuando imperaba la Constitucion en 1820, y cuando en 1823 Fernando esclavizaba hasta el pensamiento de los españoles, y cuando Calomarde oprimia á la nacion con su inmensa tiranía, y cuando Zea Bermudez nos affigia con su *despotismo ilustrado*, y cuando Martinez de la Rosa nos perdia con su fatal *fusion*, y cuando Toreno nos asesinaba con sus dilapidaciones y su sistema retrógrado, y en fin cuando se hallaba entronizado el abolido Estatuto, origen de nuestras desdichas pasadas, presentes y futuras? ¿Y quién los forzaba entónces á ser periodistas, á registrar los actos del despotismo, y á mortificar al pueblo reproduciéndole el suplicio de los mártires de la libertad, y copiando las palabras bárbaras y atroces con que los serviles insultaban sus cenizas? ¿Qué! ¿los empresarios del *Diario Mercantil* no creian entónces como creen ahora, ó de pocos meses á esta parte, que en España no puede ni debe triunfar otro sistema que el de la Constitucion?...—Que respondan ellos.

Por lo demas, bien sabemos nosotros, y lo sabe el mundo, que los enemigos del código constitucional están eternamente calumniando al pueblo; y que para sacrificar á los patriotas, á los que hicieron la revolucion del año último y con ella lograron restaurar la Constitucion política de la monarquía española, inventan esas voces de *república*, denuncian esas asonadas que á cada instante se rugen y nunca rompen porque no las hay, y crean ese disgusto y esa inquietud pública que tantos y tan graves perjuicios causan á la nacion, asesinando el comercio, las artes, la industria y todo cuanto da vida á la sociedad. Nosotros vemos el germen de estos males en las *sociedades secretas*, que en tiempos de libertad solo pueden servir para combatirla: en los hombres de partido, que para apoderarse de los empleos todos y oprimir á sus conciudadanos, calumnian á los que no les pertenecen, á los que no

les quieren vender su independencia, ni tomar parte en sus tareas patricidas. Pero á bien que en política las naciones no recorren dos veces un mismo camino: en 823 la manía de la época era pertenecer á los comuneros ó á los mazonos, hasta que al empuje violento de unos y otros se desplomó el estado y aplastó á muchos bajos sus ruinas. Esta lección terrible no ha caído sobre la tierra: es verdad que, por desgracia de nuestra infeliz nación, aun existen los comuneros y los mazonos, y han querido levantar el cuello otras sectas políticas; pero su fuerza es muy débil, su prestigio ninguno, y los hombres de bien filiados en ellas se van retirando todos los días para unirse á la gran masa constitucional, que es la que ha de salvar el país y afirmar el triunfo de sus libertades. El genio protector de la Iberia hará que el desengaño abra los ojos de todos: entónces, y solo entónces, verá el universo la santa y general reconciliación de los españoles.—RR.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas, y durante su menor edad la Reina viuda doña María Cristina de Borbon su augusta madre, como gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed:—Que las Cortes han decretado lo siguiente:—

Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado:—Se restablece en toda su fuerza y vigor el decreto de las ordinarias, su fecha 26 de junio de 1822, sancionado como ley en 29 del mismo, por el que se declaró á todos los regulares secularizados de ambos sexos habilitados para adquirir bienes de cualquiera clase, tanto por título de legítima, como por cualquier otro de sucesión, bien sea *ex-testamento*, ó bien *ab-intestato*, con lo demás que en el mismo se previene.

Palacio de las Cortes 25 de enero de 1837.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento; y dispondreis se imprima, publique y circule.—Está rubricado de la real mano.—En palacio á 27 de enero de 1837.—A don José Landero.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la guerra.

El general en jefe del ejército de operaciones del norte, conde de Luchana, con fecha 15 del corriente desde su cuartel general de Bilbao dice á este ministerio lo siguiente:—

Escelentísimo señor:—El señor virey en cargos de Navarra en comunicación de 26 de diciembre último me dice lo que sigue.

Escelentísimo señor:—Situado con las tropas de este cuerpo de operaciones en la izquierda de las líneas de Arga y Ega, con el objeto de observar los enemigos situados en la Solana, y proteger al mismo tiempo los movimientos que el general Iribarren se veía en la precisión de ejecutar á la derecha del Ebro, dispuse que el brigadier Conrad con la legión de su digno mando hiciese en los días 16 y 18 del corriente un movimiento sobre Mendavia y Sesma, y recibida después orden del escelentísimo señor virey para hostilizar al enemigo y llamar su atención sobre su línea verificó dicho brigadier Conrad otro sobre Allo, cuyo resultado verá V. E. por el parte que en su consecuencia me pasó, y cuyo texto literal tengo el honor de transcribir.

Ya tuve el honor de anunciar á V. E. por su comunicación de antes de anoche, y en consecuencia de las prevenciones que se había servido hacerme, que no habiendo podido adquirir noticias ciertas de la situación y fuerzas del enemigo, me proponía reconocerlas por mí mismo pasando á Allo, donde pensaba también encontrar recursos contra la penuria continua de dinero y la casi constante de subsistencia. Empecé, pues, mi movimiento á las cuatro de la madrugada de ayer, llegando á las siete á la vista de Allo. Ya en el camino una descubierta enemiga fué cargada por nuestros tiradores, y á merced de la oscuridad y su conocimiento en el terreno, pudo avisar a los que ocupaban el pueblo. Los rebeldes aparentaron quererlo defender; pero se retiraron luego que nuestras columnas se pusieron decididamente en marcha para atacarlo, ciñéndose solo á ocupar las posiciones y olivares que sucesivamente median entre aquel punto y Dicastillo.

La operación de sacar grano y rehenes, exigiendo por lo ménos algunas horas, y con certidumbre que el enemigo se uniría en breve á todas las fuerzas de la Solana, me hizo creer indispensable el apoderarme de las posiciones indicadas, y habiéndolas hecho atacar por los batallones primero y cuarto de esta división, sostenidos por una sección de artillería, tuvo el enemigo que ceder el terreno, huyendo hasta apoyarse en unas considerables masas que tenía situadas entre Dicastillo y Arellano. Poco después vi llegar de Arroniz como unos 300 caballos que se unieron á la tropa de Manolin, y no tardó mucho en dejarse ver una fuerza como de dos batallones que bajaba por el camino de Estella, y que se situaron de manera que parecían querernos impedir el paso á aquella ciudad en las inmediaciones de Morenti. A las once de la mañana mi expedición había llenado completamente su objeto. Reconocí que la fuerza del enemigo era de ocho batallones y mas de 400 caballos; hice conducir en calidad de rehenes una docena de pudientes de los mas señalados por su desafección á la justa causa; y después de cargadas todas mis acémilas con sacos de granos y harina, dispuse mi regreso á Lerín.

Al principio se manifestaron los rebeldes muy circunspectos, sin duda para dar lugar á que descendiesen todas sus fuerzas; pero luego convencidos de su superioridad numérica, sobre to-

do de caballería, que era doble que la mía, empezaron á molestar los últimos escalones, aparentando querer envolver nuestra derecha: decidido yo entónces á hacerle pagar cara su imprudencia, dispuse la formación de seis cuadros escalonados, al mismo tiempo que uno de nuestros escuadrones, consultando mas su arrojo que su número, cargó á los enemigos, que los rechazaron por un momento; mas el fuego de la infantería y la artillería, habiendo desunido sus filas, y nuestra caballería volviendo á la carga, fueron los escuadrones rebeldes á ampararse de sus batallones que prudentemente se hallaban formados á una considerable distancia. Algunas granadas enviadas con buen acierto á sus masas, produjeron una desunión de que me hubiera aprovechado ciertamente si no hubiese sido el extremo cansancio de mis caballos y tropa; que aun solo esperé á que los rebeldes empezasen su retirada hacia Allo para seguir yo mi movimiento sobre Lerín, adonde llegué á las dos de la tarde. Los enemigos han aprendido en esta lección mas, que el poder de la disciplina y el valor son siempre superiores al del número, y las armas de S. M. han conseguido una nueva gloria. La pérdida de los facciosos ha de ser de mucha consideración, así en muertos como heridos, por el estrago que ha producido la combinación de las tres armas, y señaladamente los proyectiles de la artillería.

La nuestra es la que se demuestra por los estados que adjuntos tengo la honra de acompañar á V. S., quien tendrá sin duda la satisfacción de advertir á su vista que no escude de 10 muertos, y 22 heridos entre oficiales y tropa: no ha habido prisioneros por una y otra parte. En la carga fueron cogidos al enemigo dos caballos existentes.

Faltaría á la justicia si por medio de V. S. no recomendase á la benevolencia de S. M. los sujetos que mas se han distinguido en esta ocasión, elevando oportunamente á la real consideración las propuestas correspondientes para que obtengan los premios á los cuales se han hecho tan dignamente acreedores. Debo citar desde luego al teniente-coronel don Juan de Lacarte, ayudante de la plana mayor, comisionado por el escelentísimo señor general en jefe para estar con la legión; al capitán don Anchille Basayne, jefe de plana mayor interino de la división; al teniente-coronel Cros Arenas, jefe de la primera brigada; al teniente-coronel Ferrari, jefe de la segunda; al teniente-coronel Brasevsky, jefe del regimiento de lanceros; al capitán Monís de Montmort, ayudante de plana mayor; al capitán Henry, comandante del primer batallón; al capitán Rosysot, jefe de la artillería; al teniente Fabre, de los lanceros; al capitán de infantería Tutebrón, y al sargento Fernandez, de los tiradores de la legión, y al teniente don Atanasio Fernandez, comandante de los flanqueadores de á caballo.

Al poner en conocimiento de V. E. este suceso, debo recomendarle muy particularmente por si tiene á bien hacerlo á S. M., al subteniente don Andres Asura, herido el sargento segundo Vicente Serrano, y los soldados Isidoro Vizoinqui, Manuel Legar primero, don Antonio Bueno y Francisco Aguirre; todos pertenecientes al primer batallón de tiradores de Isabel II, que concurrieron á la citada acción. Lo que traslado á V. E. con apoyo de las recomendaciones que conceptúo justas, para que V. E. se sirva ponerlo todo en conocimiento de S. M.

A la hora en que entra en prensa este número, no ha llegado el correo general correspondiente al día de ayer; Dios quiera que no haya caído en manos de los ladrones facciosos que impunemente están interceptando á cada paso la correspondencia pública!—RR.

BARCO DE VAPOR EL BETIS.—VIAGES QUE HARA EN EL PRESENTE MES DE FEBRERO.

De Sevilla á Sanlúcar.		De Sanlúcar á Sevilla.		De Sanlúcar á Cádiz.		De Cádiz á Sevilla.		De Bonanza al Puerto.		Del Puerto á Bonanza.	
Sábado.....	4 8 mañana	Martes.....	7 12 mañana	Saldrá para Cádiz á la hora que llegue de Sevilla, si el tiempo lo permite.		Martes.....	7 8 mañana	Sábado.....	4 4 tarde.	Martes.....	7 7 mañana
Miércoles....	8 10 mañana	Viernes.....	10 1 tarde.			Viernes....	10 9 mañana	Jueves.....	9 7 mañana	Viernes....	10 8 mañana
Lunes.....	13 9 mañana	Jueves.....	16 9 mañana			Jueves....	16 6 mañana	Martes.....	14 7 mañana	Jueves....	16 5 mañana
Sábado.....	18 8 mañana	Domingo....	19 10 mañana			Domingo..	19 7 mañana	Sábado....	18 4 tarde.	Domingo..	19 6 mañana
Miércoles....	22 10 mañana	Viernes....	24 12 mañana			Viernes....	24 8 mañana	Jueves....	23 7 mañana	Viernes....	24 7 mañana
Sábado.....	25 10 mañana	Lunes.....	27 2 tarde.			Lunes.....	27 10 mañana	Domingo..	26 7 mañana	Lunes.....	27 9 mañana

Cádiz: 1837.—Imprenta del COMERCIO, encargada á Campe, calle de la Verónica, número 151.